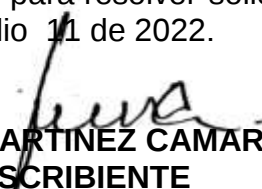




Radicado: **08634089001-2022-00224.**

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA PESAC "COOPESAC" a través de apoderado Judicial contra AMPARO MARGARITA CAHUANA CONRADO y ELVIA JUDITH MARTINEZ DE SARMIENTO, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvase resolver. Sabanagrande, julio 11 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se encuentra ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1. **Decrétese** el embargo y retención del 15% de la pensión y demás emolumentos legalmente embargables que devenguen las demandadas AMPARO MARGARITA CAHUANA CONRADO identificada con C.C. No.22.385.300, como pensionada adscrita a FOPEP y ELVIA JUDITH MARTINEZ DE SARMIENTO identificada con C.C. No.22.427.662, como pensionada de COLPENSIONES. Ofíciase

Los dineros que se retengan por este concepto deberán ser consignados en la cuenta No. 086342042001 de Depósitos judiciales que lleva este Despacho en el Banco Agrario de Colombia sucursal Santo Tomas Atl., a favor de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA PESAC "COOPESAC" con Nit No.900.187.093-2., dentro del proceso radicado con el No. 0863440890012022-00224. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNADNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48826d6eac8f7490fbbe72b58066cd547bc41e2d13f3aab3a76b99a7e74f5f7**

Documento generado en 11/07/2022 11:03:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>